

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., Secretaría

CONSTANCIA: Pasa a despacho oficio se SETTA que da cuenta de los resultados de la medida de embargo decretada en este asunto, para que se sirva proveer.

Armenia Q., 19 de abril de 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: NIDIA OBANDO ROA
Demandado: NELLY FONSECA DE GOMEZ y ELIANA VANESA BUITRAGO
Radicado 6300140030082017-00470-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, los sendos oficios procedentes de entidades bancarias, que dan cuenta de los resultados de la medida que les fue comunicada. Remítase copia del expediente digital al apoderado actor para que conozca los mismos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 05/05/2021



EDISON RIVERA ROBLES

JUZGADO 008 MU ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7df1bdd0fd4cab964401529206a3220a0b69032a7fc86adb1ab40a88ae164c85
Documento generado en 04/05/2021 09:54:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>